

Radicado: 010-2022-00144-00
Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante: ROSA INÉS GUALDRÓN NIÑO
Demandado: ALBA PAULINA RIVERO BUENO Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, para informarle que la Comisaria de Familia de Bucaramanga Turno V dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 14 de junio de 2023 (PDF087, C1). Pasa para lo que estime proveer. Bucaramanga, 2 de agosto de 2023. (R.A)

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, Dos (2) de Agosto de dos mil veintitrés (2023).

PONGASE EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por la Comisaria de Familia de Bucaramanga Turno V (PDF087, C1), mediante la cual aportó copia de la totalidad del expediente del proceso identificado con radicado No. 146-2020, en el cual funge como parte actora ROSA INES GUALDRON NIÑO y como parte pasiva los señores EMILIO PALACIO NIÑO Y ALFONSO PALACIO CASTILLO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8117f3b7652069cd24027d78c5a201b4d3bc73166f1b834c476131fbdbc2b35**

Documento generado en 02/08/2023 09:56:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>